



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA  
Archivo Municipal

## CARTA DE SERVICIOS 2022 DEL ARCHIVO MUNICIPAL DE ARCHENA





AYUNTAMIENTO DE ARCHENA  
Archivo Municipal

## Localización y contacto

El Archivo Municipal de Archena se encuentra actualmente ubicado en el llamado edificio del “Ayuntamiento Viejo” situado en **la C/ Mayor nº 26**, que fue la sede del Ayuntamiento hasta la rehabilitación de la Casa Grande en el Año 2000.

### Horario:

Invierno. De Lunes a Viernes de 8:00 a 14:30 y Lunes tarde de 16:00 a 20:00  
Verano. De Lunes a Viernes de 8:00 a 14:00

**Archivero:** Pedro Garrido Alcolea.

**Telf.:** 968 670 000 **Ext.:** 1104 **E-Mail:** pedro.garrido@archena.es

**Web:** <https://www.archena.es/ayuntamiento/archivo>

## Presentación

El Archivo Municipal de Archena es el servicio que reúne, organiza, conserva y sirve los documentos que el Ayuntamiento produce y recibe en el ejercicio de sus funciones a lo largo de su historia. La conservación del patrimonio documental posibilita el control de la Administración, garantiza los derechos del ciudadano y permite la investigación histórica.

## Historia

El Ayuntamiento de Archena no dispuso de edificio propio hasta finales del siglo XVIII, concretamente en 1797. Hasta entonces las sesiones del concejo tenían lugar al salir de misa y se celebraban en la propia iglesia o en alguna casa particular. El arca de los documentos, el primer Archivo de la Villa, se conservaba en la escribanía numeraria, un cuarto de la Casa de la Encomienda, que estaba frente a la iglesia. Las Salas Capitulares, un pequeño edificio en unos descubiertos junto a la Casa Grande, se inauguraron a finales del siglo XVIII.

Lamentablemente el nuevo ayuntamiento sufrió muy pocos años después, el 11 de agosto de 1813 una gran explosión provocada cuando se preparaba la rueda de pólvora para la celebración de San Roque, entonces Patrón de Archena. En este incendio se destruyó gran cantidad de documentación sobre todo la perteneciente a las relaciones entre el municipio y la Orden de San Juan, dueña administrativa de Archena hasta mediados del S. XIX.

Continuó existiendo un arca con las tres llaves para la seguridad de los fondos municipales. Tras la explosión del ayuntamiento se guardaba en *"la casa del Sr. Llamas*



*por su mayor seguridad por no serlo el cuarto que sirve de Sala Capitular". En 1872 tenemos constancia de una compra del "arca de las tres llaves que marca la ley por haber desaparecido la que había de tiempo inmemorial".*

Desde 1886 se proyecta la adquisición de un nuevo edificio para Casa Consistorial que finalmente será el de la calle mayor, propiedad del Marqués de las Almelas a quien se le compró en 1893. En él se ha depositado en exclusiva toda la documentación municipal hasta que, con la compra por el ayuntamiento de la Casa Grande (1991), varias habitaciones de ella pasaron a ser archivo. En 1995 se dividió el fondo, ubicándose el archivo histórico en la Casa de la Cultura y el administrativo en el Ayuntamiento, hasta que en el año 2002 se volvió a unificar todo el archivo en el edificio de la Calle Mayor.

## Documentación conservada:

Del fondo documental del Archivo de Archena que ha llegado hasta nosotros, se deben destacar varias series:

- **Actas Capitulares**, se puede considerar la documentación más importante del archivo municipal puesto que recoge todos los acuerdos fundamentales del municipio.  
La serie de actas municipales comienza en 1625, aunque del S.XVII no están complementadas habiendo grandes saltos cronológicos, sin embargo a partir del S.XVIII se conservan prácticamente todas sin que haber grandes lagunas, a excepción de las del trienio liberal (1820-1823), que fueron destruidas y las de la Guerra Civil que aunque se conservan están bastante edulcoradas y prácticamente no hablan nada sobre la guerra.
- **Quintas** que comienza en 1738 conservándose bastante completa hasta el año 2000 que se cierra al desaparecer en servicio militar obligatorio en España.
- **La documentación económica**, con la serie de Cuentas del Mayordomo de Propios que arranca en 1641 y la del libro del Gasto Menudo, que recogía la más mínima cantidad pagada con los fondos municipales
- La Única Contribución que se realizó a mediados del siglo XVIII con la finalidad de acometer una importante reforma fiscal, conocida como **El Catastro de Ensenada**, aporta datos sobre la población, y la contribución rústica y urbana, incluyendo planos parcelarios realizados a mano alzada.
- **Las causas judiciales**, tanto civiles como criminales se inicia a finales del siglo XVII y llega hasta casi mediados del siglo XIX, cuando los ayuntamientos pierden sus competencias judiciales. El primer documento original de esta serie es un testamento fechado en 1666.
- La serie sobre **Educación**, aunque se mantiene abierta, tiene mucha menos trascendencia ahora que a principios del siglo XX, cuando los ayuntamientos tenían la competencia sobre la Primera Enseñanza, con lo que se conservan las inspecciones en las escuelas, los exámenes a los alumnos, etc.



**AYUNTAMIENTO DE ARCHENA**  
Archivo Municipal

El fondo del Archivo de Archena cuenta con **más de 6.400 unidades** de instalación con documentación original desde el siglo XVII hasta la actualidad. Además, hay padrones y censos de población de gran formato, planos y un no muy extenso, pero interesante, archivo fotográfico.

## **Catálogo de Servicios.**

- Consulta de documentos municipales desde 1625 a 2020
- Reproducción de los mismos en el soporte más adecuado.
- Consulta de la biblioteca auxiliar del Archivo, compuesta por el fondo local de historia y autor, así como otros de temática relacionada que ayuden en la investigación.
- Transferencia de la documentación de las distintas oficinas administrativas al Archivo Municipal, para su organización, descripción, custodia y difusión.
- Préstamo interno de la documentación conservada en el Archivo al resto de oficinas municipales.
- Asesorar e informar a los trabajadores municipales en materia de organización de sus documentos y archivos de gestión.
- Orientación y asesoramiento personalizado en las búsquedas e investigación histórica.
- Visitas concertadas para dar a conocer las fuentes documentales para el estudio de la historia de Archena.
- Organización y colaboración en todo tipo de actividades para dar a conocer la historia de Archena.

### **Acceso y consulta.**

El acceso al Archivo Municipal es libre para cualquier persona que quiera visitarlo en su horario de apertura al público. Para grupos de personas, será necesario solicitar cita previa con el encargado del Archivo.

La consulta de la documentación histórica (de más de 50 años) por parte de los ciudadanos se realizará mediante ficha que se rellenará en el propio archivo. El ciudadano acudirá directamente al archivo donde se le facilitará el acceso a esa documentación.

Cuando la consulta se refiera a documentación administrativa, de menos de 50 años, el ciudadano deberá presentar en el Registro General del Ayuntamiento una solicitud en la que se acredite su identidad y se describa el documento que se desea consultar o la información que se precise, que será atendida por el encargado del Archivo Municipal en un plazo máximo de cinco días hábiles

Toda la documentación es de libre acceso, salvo las limitaciones impuestas por la normativa en materia de acceso y protección de datos.



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA  
Archivo Municipal

## **Transferencias**

Según el calendario de transferencias, elaborado entre el encargado del Archivo y los encargados de las distintas oficinas administrativas, se transferirán al Archivo Municipal los expedientes administrativos finalizados con mas de cinco años de antigüedad.

Para ello las oficinas deberán rellenar las distintas Relaciones de Entrega u Hojas de Transferencias donde se especifique la documentación a transferir. Esa Hoja de Transferencia se realizará por duplicado, quedándose una copia en la oficina que transfiere la documentación y otra en el Archivo Municipal.

## **Préstamo.**

Los **funcionarios y trabajadores del Ayuntamiento**, pueden solicitar directamente los documentos mediante un volante de préstamo, que deberá ser actualizado en caso de no ser devuelto el documento en plazo.

Para los **ciudadanos** no se ofrece el servicio de préstamo, únicamente se ofrece el servicio consulta y reproducción de documentos.

## **Reproducción de documentos**

Cuando la cantidad de documentos a copiar sea inferior a 5 hojas en formato A4/A3, se facilitará las copias de los documentos solicitados de manera inmediata, previo pago de las tasas correspondientes. Cuando sea superior a esta cantidad o se trate de copias de planos u otro tipo de documentos con formatos específicos, se entregarán en un plazo máximo de 5 días hábiles.

Se facilitará la copia de los documentos por parte del ciudadano con sus propios medios (cámara fotográfica, móvil, ect.), siempre que las condiciones de conservación del documento lo hagan posible y no ocasione deterioros en él.

## **Asesoramiento**

Se asesora a los usuarios sobre cualquier búsqueda de datos de información relacionadas con la Administración Municipal e Historia de Archena  
Se asesora especialmente a investigadores y estudiantes sobre cualquier tipo de investigación científica que tenga relación con la Historia de la Villa de Archena y con la Administración Municipal.

## **Custodia.**

Para garantizar la correcta conservación de los documentos, utilizaran las técnicas y los medios que indican las directrices de Ministerio de Cultura, el Archivo General de la



**AYUNTAMIENTO DE ARCHENA**  
Archivo Municipal

Región de Murcia y los Normas ISO, tanto para documentos en papel como en soportes tecnológicos.

## **Difusión**

En la sección que tiene el archivo en el portal web del ayuntamiento (<https://www.archena.es/ayuntamiento/archivo>), se pueden consultar diversos documentos históricos conservados en el Archivo Municipal, así como distintos artículos y escritos aparecidos en libros de fiestas, revistas locales, revistas culturales y científicas, relacionados con la historia de Archena.

También se realizan pequeños artículos relacionados con la historia de Archena para su publicación en los libros de las fiestas patronales y otras publicaciones de culturales de carácter local

Actualmente se está empezando a digitalizar parte del fondo antiguo conservado en este archivo, habiendo digitalizado hasta el momento los libros de actas del S. XVII y XVIII y primera mitad del S. XIX y los censos de población del S. XVIII. Esto ha sido posible al convenio firmado por el Ayuntamiento con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Fundación Integra, para la digitalización de los Archivos Históricos de la Región de Murcia a través del proyecto denominado CARMESI. Esta documentación se puede consultar a través de internet en la siguiente dirección: <https://www.regmurcia.com/servlet/s.SI?METHOD=FRMSENCILLA&sit=c,373,m,139,se rv,Carmesi>

## **Visitas**

Se atenderá las visitas de colegios e institutos y de otras instituciones al objeto de sensibilizar a los usuarios sobre el contenido del fondo documental municipal y la localización de fuentes para le conocimiento de la historia.

Para concertar dichas visitas contactar con el encargo del archivo a través de los distintos medios habilitados para ello (teléfono, e-mail, presencialmente, etc.).

## **Cuadro de Clasificación**

<b>1.00</b>	<b>GOBIERNO</b>	
-------------	-----------------	--



**AYUNTAMIENTO DE ARCHENA**  
Archivo Municipal

<b>1.01</b>	<b>Concejo/Ayuntamiento</b>	<b>1625-2014</b>
<b>1.02</b>	<b>Alcalde</b>	<b>1777-2019</b>
<b>1.03</b>	<b>Comisiones de Gobierno</b>	<b>1925-2016</b>
<b>1.04</b>	<b>Comisiones Informativas y Especiales</b>	<b>1944-2010</b>
<b>2.00</b>	<b>ADMINISTRACIÓN</b>	
<b>2.01</b>	<b>Secretaría y Oficialía Mayor</b>	<b>1800-2013</b>
<b>2.02</b>	<b>Registro General</b>	<b>1874-2015</b>
<b>2.03</b>	<b>Patrimonio</b>	<b>1720-2020</b>
<b>2.04</b>	<b>Personal</b>	<b>1698-2020</b>
<b>2.05</b>	<b>Servicios Jurídicos</b>	<b>1859-2017</b>
<b>2.06</b>	<b>Contratación</b>	<b>1819-2015</b>
<b>2.07</b>	<b>Archivo</b>	<b>1762-2015</b>
<b>3.00</b>	<b>SERVICIOS</b>	
<b>3.01</b>	<b>Obras y urbanismo</b>	<b>1785-2019</b>



**AYUNTAMIENTO DE ARCHENA**  
Archivo Municipal

<b>3.02</b>	<b>Servicios agropecuarios e industriales</b>	<b>1751-2019</b>
<b>3.03</b>	<b>Abastos y Mercado. Consumo</b>	<b>1763-2014</b>
<b>3.04</b>	<b>Transporte</b>	<b>1774-2019</b>
<b>3.05</b>	<b>Seguridad Ciudadana</b>	<b>1771-2011</b>
<b>3.06</b>	<b>Sanidad, asistencia social y medio ambiente</b>	<b>1741-2011</b>
<b>3.07</b>	<b>Beneficencia y asistencia social</b>	<b>1770-2012</b>
<b>3.08</b>	<b>Educación</b>	<b>1780-2011</b>
<b>3.09</b>	<b>Cultura</b>	<b>1796-2019</b>
3.09.1	Cine	
<b>3.10</b>	<b>Deportes</b>	<b>1963-2009</b>
<b>3.11</b>	<b>Estadística</b>	<b>1717-2013</b>
<b>3.12</b>	<b>Quintas</b>	<b>1738-2000</b>
<b>3.13</b>	<b>Elecciones</b>	<b>1617-2014</b>
<b>4.00</b>	<b>HACIENDA</b>	



<b>4.01</b>	<b>Juntas económicas municipales. Intervención</b>	<b>1641-2014</b>
<b>4.02</b>	<b>Financiación y Tributación</b>	<b>1703-2013</b>
<b>4.03</b>	<b>Tesorería</b>	<b>1641-2011</b>

### **Normativa reguladora del Servicio.**

- Constitución Española de 1978. Artículos 20, 44, 103.1 y 105.b
- Ley 7/1985 Reguladora de Bases de Régimen local. Artículos 18.1,c) 25, 55,c) 69 y 77.
- R.D 2.568/1986, de 28 de noviembre que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídicos de las Entidades Locales
- Ley 16/85 de Patrimonio Histórico Español. Artículos 49, 57, 59 y 68.
- Ley 6/1990, de 11 de abril, de archivos y patrimonio documental de la Región Murcia.
- Reglamento del Archivo Municipal. Aprobado por el Ayuntamiento Pleno de 5 de marzo de 2003 y publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia el 16 de abril de 2003.
- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información Pública y Buen Gobierno.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común.
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos)
- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
- Decreto n.º 94 /2019, de 22 de mayo, por el que se crea y regula la Comisión Calificadora de Documentos Administrativos de la Región de Murcia y el procedimiento de valoración y eliminación documental.